



DECRETO ALCALDICIO Nº 1524
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 12 MAY 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 574 de fecha 06 de MAYO del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CAMPO LINDO, solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

15	PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT OFICIO 75GR ALBURA 96-97% CAJA 10 RESMAS	\$ 23.180
50	PAPEL LASER EQUALIT CARTA 75GR ALBURA 96-97% ALCALINO RESMA 5000 HOJAS	\$ 2.314

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES", la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES", a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	95.556.940-5	\$ 545.932

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JJT/EDV/ctm.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)